



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

TRASLADOS

En San José de Cúcuta, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día CINCO (05) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021) se fija la presente lista de conformidad a lo establecido en el inciso 2º del artículo 110 del C.G.P.

Nº	RDO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2019-0351	N Y R	HUMBERTO CRUZ RIVERA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
2	2019-0501	N Y R	MARCO AURELIO SÁNCHEZ MEDINA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
3	2020-0007	N Y R	VICTOR JULIO PALACIO GALVIS	CAJA SE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
4	2020-0008	N Y R	ALEXANDER VILLAREAL RUBIO	CAJA SE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

5	2020-0026	N Y R	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
6	2020-0030	N Y R	ANA HILDA CALDERÓN ZAMBRANO	E.S.E. IMSALUD	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
7	2020-0049	N Y R	NEFTALI FUENTES JAIMES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8393e3006c4b149ab524dbc3d2a38697a3add2981302bf7c147cfd3f48b9b3c9**
Documento generado en 05/04/2021 07:05:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>